



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE FORMACIÓN INICIAL DOCENTE  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO  
**ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA - JULIACA**  
CREADO EL 02 - 02 - 64 POR LEY N° 14859 - JULIACA - PERÚ  
ACREDITADO POR RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DEL CONSEJO DIRECTIVO - AD-HOC N° 073-2015-COSUSINEACE/CDAH-P  
INSTITUCIÓN LICENCIADA POR R.M. N° 507-2020-MINEDU  
"Rumbo a la Excelencia"

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**CONVOCATORIA PARA CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS ABIERTO/PRESENCIAL DE CONTRATO DE DOCENTES - EESPP "JULIACA"**

**RVM N° 040-2 021-MINEDU - RVM N° 326-2021-MINEDU Y RVM N° 013-2024-MINEDU**

La DRE PUNO (RDR N° 1595-2024-DREP) y el CED de la EESPP "JULIACA", CONVOCAN a concurso público abierto para **CONTRATO DOCENTE 2 024**, según requisitos, cronograma, plazas orgánicas vacantes aprobadas y disposiciones que se anexan a la presente.

**PRECISIONES:**

- ❑ Los/as Señores/as Docentes Postulantes deben acreditar el cumplimiento de los requisitos señalados en el numeral 6.1.9. de la R.VM. N° 013-2024-MINEDU y/o de las RVM vigentes; que regulan el concurso o abstenerse de postular en caso de tener algún impedimento según el numeral 6.1.10.
- ❑ Como muestra de su buen criterio respecto a la responsabilidad, se sugiere presentar sus expedientes físicos según lo establecido y en el orden fijado en el numeral 6.1.11 de la norma técnica.
- ❑ La documentación física que respalde la hoja de vida debe presentarse en el orden establecido en el **ANEXO 2 DE LA RVM correspondiente**, adjuntando **únicamente** los documentos necesarios según los **ASPECTOS y CRITERIOS** de calificación válidos y/o que permitan alcanzar el puntaje máximo en cada caso. Se recomienda utilizar separadores preferentemente.
- ❑ El expediente físico debidamente foliado (se sugiere que cada folio tenga la rúbrica del postulante), deberá ser presentado obligatoriamente en mesa de partes de la Escuela sito en **Av. Infancia N° 303 – Pueblo Joven La Revolución – Distrito de San Miguel**.
- ❑ El mismo expediente físico deberá ser escaneado, y remitido en un único archivo PDF al correo electrónico [yportugal6@hotmail.com](mailto:yportugal6@hotmail.com) dentro de los plazos señalados, bajo responsabilidad.



- El CED-EESPP "JULIACA" se exime de responsabilidad alguna, en caso que el postulante omita la presentación de algún documento y que incida desfavorablemente en su postulación.
- La hora de presentación (expedientes físicos y virtuales) culmina el día **09 DE ABRIL DEL 2 024**, a horas 14:00 (horario de oficina), indefectiblemente.

**San Miguel, 2 024 abril 01.**

**Comité de Evaluación Docente – CED/EESPPJ**





**ANEXO 01**

**CONVOCATORIA N° 01-2024-GRP/GRDS/DREP/OAD/EAP**

**PRIMERA CONVOCATORIA DE PLAZAS VACANTES PARA DOCENTES EN LOS INSTITUTOS Y ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICAS PÚBLICAS –RVM 040-2021-MINEDU Y SU MODIFICATORIA RVM N° 013-2024-MINEDU.**

La Dirección Regional de Educación de Puno, en el marco de lo dispuesto por la RVM N° 040-2021-MINEDU, su modificatoria RVM N° 326-2021-MINEDU y RVM N° 013-2024-MINEDU, Convoca a concurso publico de contratación docente en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógico para el año lectivo 2024, en el ámbito de la Dirección Regional de Educación Puno según las siguientes precisiones.

ETAPAS	DURACIÓN DÍAS HÁBILES	RESPONSABLES
Convocatoria y publicación de plazas vacantes y horas disponibles	03 al 09 de abril 2024	DRE Puno
Inscripción de postulantes y presentación de expedientes		Postulantes
Evaluación de expedientes y publicación de relación de postulantes aptos	10 y 11 abril 2024	CED del IESP/EESP
Presentación de reclamos	12 abril 2024	Postulantes
Absolución de reclamos	15 abril 2024	CED del IESP/EESP
Evaluación Pedagógica	16 y 17 abril 2024	CED del IESP/EESP
Elaboración y Publicación del cuadro de méritos	18 abril 2024	CED del IESP/EESP
Presentación de reclamos	19 abril 2024	Postulantes
Absolución de reclamos	22 abril 2024	CED del IESP/EESP
Adjudicación de plazas vacantes	23 abril 2024	CED del IESP/EESP
Remisión de expedientes e informe a la DRE Puno	24 abril 2024	CED del IESP/EESP
Emisión dela resolución que aprueba el contrato a través del sistema Nexus	25 y 26 abril 2024	DRE Puno
	18 días hábiles	

**LA COMISIÓN**

Puno, abril de 2024





## SE POSTULA (Anexo 3 RVM N° 326-2021-MINEDU)

### Requisitos para la postulación:

- a. Título profesional de Profesor registrado ante la DRE o el MINEDU, según corresponda, o con Licenciatura en Educación registrada en la SUNEDU, de la especialidad requerida para cubrir la plaza u horas disponibles a la que se postula o de una afin a esta, o con título profesional, registrado en la SUNEDU, afin al (los) cursos (s) requeridos para cubrir la plaza u horas disponibles a la que se postula (Anexo 3-A).
  
- b. **Experiencia laboral:**
  - i. Dos (2) años de experiencia laboral docente en educación superior en la carrera(s) o programa(s) de estudios afines (Anexo 3 y Anexo 3-A) al que postula; o,
  - ii. Un (1) año de experiencia docente como formador de docentes en servicio en el sector público o privado; o,
  - iii. Tres (3) años de experiencia docente en educación básica en el sector público o privado.
  
- c. Cuando se postule a una plaza de docente de la carrera y/o programa de estudios de idioma, especialidad inglés se requiere
  - Título profesional de profesor en Idiomas especialidad Inglés, registrado ante la DRE o el MINEDU, según corresponda, y/o estudios de especialización en inglés, y/o con Licenciatura en Educación con especialidad en inglés.
  - i. Acreditar el dominio oral y escrito de inglés en el nivel mínimo B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas que describe un nivel intermedio alto de uso competente del idioma. En caso no tenga esta acreditación deberá someterse a la evaluación prevista en el Anexo 8. Su aprobación lo declara APTO para acceder al proceso de evaluación.
  
- d. Cuando se postule a una plaza para docente de las carreras y/o programas de estudio de Educación Inicial Intercultural Bilingüe o Educación Primaria Intercultural Bilingüe que desarrolle los cursos de lengua indígena u originaria y el módulo de práctica e investigación, se deben cumplir las siguientes condiciones:
  - Contar con título profesional de profesor de educación inicial, de educación primaria, de educación inicial intercultural bilingüe o de educación primaria intercultural bilingüe, registrado ante la DRE/GRE o el MINEDU, según corresponda; o, con Licenciatura en Educación con especialidad en educación inicial, en educación primaria, en educación inicial intercultural bilingüe o en educación primaria intercultural bilingüe, registrada en la SUNEDU; o, con título profesional, registrado en la SUNEDU, afin al(los) curso(s) requerido(s) para cubrir la plaza u horas disponibles a la que se postula (Anexo 3-A); y/o, con estudios de segunda especialidad en EIB y/o con especialización y/o con experiencia en programas y/o proyectos en EIB para docentes en servicio y/o posgrado en EIB y/o experiencia docente como mínimo de un (1) año en EIB.
  - i. Estar inscrito en el Registro Nacional de Docentes Bilingües de Lenguas Originarias del Perú. En caso el postulante no esté registrado, este debe acreditar ante el CED el desarrollo de la competencia comunicativa oral y escrita de la lengua indígena u originaria requerida por el IESP/EESP, de acuerdo a lo previsto en el Anexo 6.1, 6.2 y 6.3."





#### 6.1.10. IMPEDIMENTOS PARA LA POSTULACIÓN.

- a. Haber sido condenado mediante sentencia consentida y/o ejecutoriada por la comisión de cualquiera de los delitos previstos en la Ley N° 29988 o encontrarse en alguno de los supuestos previstos en el numeral 2.1 del artículo 2 de dicha Ley.
- b. Haber sido condenado por la comisión de cualquiera de los delitos previstos en las Leyes N° 30901 y N° 30794 o estar incurso en el supuesto de inhabilitación establecido en el numeral 9 del artículo 36 del Código Penal.
- c. Encontrarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública por motivo de sanción administrativa disciplinaria, destitución o resolución judicial.
- d. Tener sanción vigente en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.
- e. Encontrarse cumpliendo sanción administrativa de suspensión o contar con medida cautelar de separación temporal.
- f. Registrar antecedentes penales o judiciales al momento de postular
- g. Estar inscrito en el registro de Deudores de Reparaciones Civiles señalados en la ley N° 30353.
- h. Haber cumplido setenta (70) años o más.

#### 6.1.11. INSCRIPCIÓN DEL POSTULANTE Y PRESENTACIÓN DEL EXPEDIENTE.

El postulante se inscribe llenando el formulario virtual que se encuentra en la página web del MINEDU, (<https://www.minedu.gob.pe/superiorpedagogica/contratacion-docente/>) el cual tiene el carácter de declaración jurada. El formulario se presente a través del correo electrónico institucional fijado por el CED del IESP/EESP, acompañando de los siguientes documentos:

- a. Solicitud dirigida al director general del IESP/EESP, indicando el código de la plaza docente u horas disponibles a la que se postula.
- b. Formulario virtual descargado de la página web del MINEDU
- c. Declaración jurada, según el formato del Anexo 1 (en este anexo se deberá declarar, de ser el caso, la condición de persona con discapacidad, de licenciado de las Fuerzas Armadas o de deportista calificado de alto nivel-DECAN).
- d. Hoja de Vida acompañada de la documentación (certificados, constancias, diplomas, resoluciones contratos, boletas u otros en copia simple) que sustente el cumplimiento de las condiciones establecidas en el numeral 6.1.9 y aspectos contenidos en el anexo 2, según corresponda. Los títulos y grados se podrán acreditar con la declaración jurada según el formato contenido en el Anexo 1.
- e. En caso de tener la conexión de persona con discapacidad no inscrita en el Consejo Nacional para la Discapacidad de la Persona con Discapacidad – CONADIS, debe presentar copia simple del Certificado de Discapacidad otorgado por medios certificadores de las instituciones prestadora de servicios de salud, o por brigadas itinerantes calificadoras de discapacidad del Ministerio de Salud.

#### DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

#### 9.9. Docentes nombrados o contratados en educación básica. –

- a) Los docentes nombrados de educación básica. - que cumplen las condiciones estipuladas en el numeral 6.1.9 del documento normativo, pueden postular a una plaza vacante en educación superior siempre y cuando soliciten licencia sin goce de remuneraciones en su institución de origen; o, postular a una plaza





vacante a tiempo parcial (horas disponibles) siempre que no haya incompatibilidad horaria en el desempeño de las labores docentes en el IESP/EESP.

- b) Los docentes contratados de educación básica que cumplen las condiciones estipuladas en el numeral 6.1.9 del documento normativo, pueden postular a una plaza vacante de contrato docente en educación superior, siempre que no tenga jornada laboral a tiempo completo en la educación básica. Asimismo, pueden postular a una plaza vacante a tiempo parcial (horas disponibles) siempre que no haya incompatibilidad horaria en el desempeño de las labores docente en el IESP/EEP.”

**NOTA.** - Los docentes que se presenten para una vacante deben tener en cuenta la disponibilidad del trabajo institucional de 40 horas (anexo 3 institucional)





GOBIERNO REGIONAL PUNO

Dirección Regional de Educación

Oficina de Administración



**ESCUELA E INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA JULIACA**

N°	CÓDIGO NEXUS	PROGRAMA DE ESTUDIOS	ESPECIALIDAD	TOTAL DE HORAS	VIGENCIA DEL CONTRATO	MOTIVO/OBSERVACIONES
1	112711E254F4	INICIAL	Prof. O Lic. En Educación Inicial	40	23-04 al 31-12-2024	Encargatura de Coordinador Académico Educ. Inicial Guzmán Zuñiga Freddy.
2	112711E214F3	INICIAL	Prof. O Lic. En Educación Inicial	40	23-04 al 31-12-2024	Cese de: Alfaro Gonzales Wilfredo
3	112711E244F1	INICIAL	Prof. O Lic. En Educación Inicial	40	23-04 al 31-12-2024	Cese de: Mamani Morales Luis Alberto
4	112711E224F7	PRIMARIA	Prof. O Lic. En Educación Primaria	40	23-04 al 31-12-2024	Cese de Cruz Velásquez Miguel Ángel
5	112711E244F6	PRIMARIA	Prof. O Lic. En Educación Primaria	40	23-04 al 31-12-2024	Cese de: Pauro Quille Francisco
6	112711E214F5	PRIMARIA	Prof. O Lic. En Educación Primaria	40	23-04 al 31-12-2024	Por fallecimiento de: Apaza Monte Percy
7	112711E254F6	MATEMÁTICA	Prof. O Lic. Matemática	40	23-04 al 31-12-2024	Por fallecimiento de: Vilca Salas Hugo Cesario
8	112711E244F2	MATEMÁTICA	Prof. O Lic. Matemática	40	23-04 al 31-12-2024	Por encargatura de Coordinación de Calidad Educativa: Mamani Vargas Melanio
9	112711E234F8	CIENCIA Y TECNOLOGÍA	Prof. O Lic. En Ciencia Y Tecnología	40	23-04 al 31-12-2024	Cese de: Jacinto Sánchez Oscar
10	112711E254F3	CIUDADANÍA Y CIENCIAS SOCIALES.	Prof. O Lic. En Educ. Sec. Esp. Historia y Geografía o Ciencias Sociales, o Ciencias Histórico Sociales	40	23-04 al 31-12-2024	Cese de: Vargas Quispe Clemencia
11	112711E224F0	CIUDADANÍA Y CIENCIAS SOCIALES	Prof. O Lic. En Educ. Sec. Esp. Historia y Geografía o Ciencias Sociales, o Ciencias Histórico Sociales	40	23-04 al 31-12-2024	Por encargatura Secretaria Académica de: Lauracio Ticona Hipólito
12	112711E224F6	CIUDADANÍA Y CIENCIAS SOCIALES	Prof. O Lic. En Educ. Sec. Esp. Historia y Geografía o Ciencias Sociales, o Ciencias Histórico Sociales	40	23-04 al 31-12-2024	Cese de: Condon Cerdán Alonso
13	112711E244F8	COMUNICACIÓN	Prof. O Lic. En Comunicación	40	23-04 al 31-12-2024	Por encargatura de dirección de: Quiñones Surco Ruth Mery
14	112711E234F5	COMUNICACIÓN	Prof. O Lic. En Comunicación	40	23-04 al 31-12-2024	Por encargatura de Dirección de: Huacho Maquera Daniel Napoleón





GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Dirección Regional de Educación  
Oficina de Administración



15	112711E244F5	TRANSVERSAL	Prof. O Lic. En Inglés	40	23-04 al 31-12-2024	Cese de: paredes Delgado Edwin
----	--------------	-------------	------------------------	----	---------------------	--------------------------------

CONTINUA EN OTRAS PAGINAS